



RESOLUCION A-N° 1065-10

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 NOV 2010

Expte. N° 17.085/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, solicita la cobertura de dos (2) cargos de AYUDANTE DE COCINA categoría 07 del Agrupamiento Técnico; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS-N° 230/08 y su modificatoria.

QUE de acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial, se elaboró el Acta que obra a fs. 10, en la cual se detalla el orden de los miembros que integraran el Jurado.

QUE debido al receso del mes de enero de 2011, dicho mes no se cuenta en el Calendario a fijar

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de AYUDANTE DE COCINA categoría 07 del Agrupamiento Técnico de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS-N° 230/08 y su modificatoria.

ARTICULO 2°.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y Temario:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).

ACREDITAR EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE COMEDORES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA DE MÁS DE SETECIENTAS (700) RACIONES DIARIAS FLUIDO MANEJO EN EQUIPAMIENTOS MAYORES (HORNOS, BANDEJAS, COCINAS Y OLLAS INDUSTRIALES)

CONDICIÓN PARA REALIZAR TAREAS DE SOBREENFUERZO FÍSICO

REMUNERACIÓN: \$ 3.429,05 más adicionales particulares.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes.

TEMARIO:

- Principios Generales de Técnica de Preparación de Alimentos.
- Técnicas correctas de cocción de vegetales, cereales, legumbres.
- Conocimientos de Manejo de equipos de gastronomía.
- Conocimientos de Buenas Prácticas de Manufacturas en el sector cocina.



RESOLUCION N-° 1065-10

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 17.085/10

ARTÍCULO 3°.- Definir la Misión del cargo:

- Responsable de la realización de preparaciones simples.

ARTÍCULO 4°.- Fijar las siguiente funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Cumplir con las instrucciones impartidas por el cocinero encargado.
- Pelar, lavar y cortar alimentos.
- Realizar preparaciones simples que le sean indicadas por el superior.
- Colaborar con los cocineros en las labores que estos le indiquen.
- Colaborar en la distribución de las raciones.
- Colaborar con el operario de limpieza, en el lavado de vajilla, equipos y limpieza general.
- Colaborar en los distintos sectores, según indicaciones del cocinero encargado.

ARTÍCULO 5°.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- ✓ Silvia Mónica CAMACHO – Comedor Universitario – S.B.U.
- ✓ Mirta VILTE – Dirección de Salud Universitaria – S.B.U.
- ✓ Vilma YUGRA – Dirección de Salud Universitaria – S.B.U.

SUPLENTES

- ✓ Claudia ARQUIZA – Dirección Jardín Materno Infantil – S.B.U.
- ✓ Gustavo MEDEIROS – Comedor Universitario – S.B.U.
- ✓ Teresita del Valle LUJÁN – Comedor Universitario – S.B.U.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- **Publicidad:** desde el 25 de noviembre y hasta el 17 de diciembre de 2010.
- **Información, inscripción y presentación de antecedentes:** desde el 20 al 27 de diciembre de 2010 de 08:00 a 13:00 horas en Mesa de Entradas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, los interesados deberán presentar una nota solicitando su inscripción con sus datos personales y en sobre cerrado su Currículum Vitae con las copias de sus antecedentes, debidamente autenticados por Escribano Público Nacional o Autoridad competente.
- **Publicación de los aspirantes al Concurso:** desde el 28 de diciembre y hasta el 2 de febrero de 2011.
- **Recusación y Excusación del Jurado:** desde el 28 de diciembre de 2010 y hasta el 2 de febrero de 2011.
- **Lugar y fecha de Examen para postulantes del Concurso Cerrado Interno:** Lugar a confirmar el día 21 de febrero de 2011 a las 09:00 horas.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.



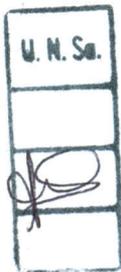
Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 17.085/10

ARTÍCULO 7°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

1065-10